

El Salto, Jalisco; a 30 de agosto de 2021.

AES-SG-AA- 043/2021

C. GABRIELA GUADALUPE TORRES OLIDE.
PRESIDENTA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se aprueba la designación del Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo como Secretario General del Ayuntamiento.

Antecedentes

1. Con fecha el día 26 de agosto del año 2021, se recibió oficio, suscrito por el Lic. Adrián Venegas Bermúdez, en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual presenta su renuncia al cargo que venía desempeñando como Secretario General.
2. Con fecha 27 de agosto del presente año se agenda en el apartado V Dictámenes a discusión, asignándole el punto número 2 a la propuesta de designación del Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo como Secretario General del Ayuntamiento.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Los artículos 1°, 2°, 4°, 15°, 18°, 29° fracción I, 35° primer párrafo, 41° fracción I, 61° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- Artículo 53° y 80° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 30 de agosto de 2021 y el suscrito Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

ACUERDO

ÚNICO. – Se aprueba el nombramiento del Licenciado Eduardo Alfonso López Villalvazo como Secretario General de este H. Ayuntamiento, mismo que cuenta con los requisitos plasmados en el artículo 62° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

“2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA”

LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLALVAZO
SECRETARIO GENERAL DEL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

